

► De la Intendencia ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

---

**Resolución N° 1878/14**

Nro de Expediente:  
**5112-000607-14**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**12/5/2014**

---

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen:

**Se declara desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 852-C2/14, para cubrir 1 función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Trombón, por no haberse presentado postulantes.**

---

Montevideo, 12 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 670/14 de fecha 20 de febrero de 2014;  
RESULTANDO: 1º.) que por ésta se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 852-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Trombón, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;

2º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que no se inscribió ningún postulante, por lo que solicita se declare desierto el Llamado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 852-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Trombón, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, dispuesto por Resolución N° 670/14 de fecha 20 de febrero de 2014, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2º.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Promoción Cultural, al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**PROF. MARIA SARA RIBERO**, Intendente de Montevideo (I).-  
**RICARDO PRATO**, Secretario General.-